

2506 1

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 08 AGO. 2016

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2260, con fecha 22 de Julio de 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME , Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de SEGURIDAD CIUDADANA.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 21 de julio de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> MARCIA ALEJANDRA PEREZ VASQUEZ	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> EDUCADORA DE PARVULOS	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa en las siguientes funciones: Decoración con globos en promoción de derechos : Actividad en cine del Mall Portal , Instalación de 1 arco , 3 perritos grandes y 2 jardines	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota' de \$ 170.000	<b>Monto Total:</b> \$ 170.000.-
<b>Periodo desde :</b> 13 de agosto de 2016	<b>Hasta:</b> 13 de agosto de 2016
<b>Imputación :</b> 214.05.11.001.001	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 170.000.- (Ciento Setenta Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de SEGURIDAD CIUDADANA - "Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



RSR/OBW/xsv.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos

214.05.11.001.001	OPD
SALDO INICIAL	\$ 7.134.348
PREOBLIGACION	\$ 170.000
SALDO FINAL	\$ 6.964.348
OBW/xsv	

